

DISTRIBUIDORA CARDINAL S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de la disolución de DISTRIBUIDORA CARDINAL S.R.L., Fecha del Instrumento: 01/08/08.

Juan Carlos López Campillo, argentino, nacido el 22/03/1960, DNI 13.509.944, casado en 1° nupcias con Alejandra María Teresita Martínez Francesio, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle 9 de Julio 183 de la ciudad de Rosario y el CPN Marcelo Enrique Fernández Corti, argentino, nacido el 11/01/1962, DNI 14.510.672, casado en 1° nupcias con María Alejandra Cesanelli, de profesión contador público nacional, con domicilio en Bv. Oroño 538 6° B de la ciudad de Rosario, únicos socios de Distribuidora Cardinal SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de marzo de 2006, en el T° 157 F° 4743 N° 368, con domicilio en Córdoba 2315 de la ciudad de Rosario y plazo de vigencia que vence el 20/03/2026, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven lo siguiente:

Primero: Disolver la firma "DISTRIBUIDORA CARDINAL SRL, al 30 de Junio del 2008.

Segundo: Designar como liquidador al Sr. Juan Carlos López Campillo, DNI N° 13.509.944. Rosario, de octubre de 2008.

§ 23 50428 Oct. 28

AUCHUN S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha 08/10/08.

En cumplimiento de las disposiciones del art. 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 08/10/08 de "AUCHUN" S.A., se informa lo siguiente:

Fecha del instrumento de constitución: 20/12/07, y anexo del 06/10/08.

Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, quedando para la primer designación fijado en uno el número de titulares y en uno el de suplentes: Director Titular: Ermete Raimundo Boggio como Presidente. Director Suplente: Rita María Alcira Quilici.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

§ 15 50429 Oct. 28

ENMAX ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que a los 22 días del mes de septiembre de dos mil ocho los señores David Anthony Irvine, nacido el 9 de abril de 1949, DNI N° 93.283.727, mayor de edad, neozelandés, casado con Suzanne Bradley, de profesión Industrial, domiciliado en calle Chizzini Melo 539 bis de Rosario, Pcia. de Sta. Fe; Richard Mark Irvine, nacido el 21 de agosto de 1976, DNI N° 93.283.854, mayor de edad, neozelandés, casado con Amada Rosa Torres, de profesión Industrial, domiciliado en la calle Acevedo 552 bis de Rosario, Pcia. de Sta. Fe, Andrew David Irvine, nacido en fecha 18 de marzo de 1974, DNI N° 93.283.855, mayor de edad, neozelandés, casado con Haydeé Landini, de profesión Industrial, con domicilio en calle Venezuela 293 bis de Rosario, Pcia. de Sta. Fe y Michael Anthony Irvine, nacido el 11 de agosto de 1978, DNI N° 93.497.356, mayor de edad, neozelandés, soltero, de profesión Industrial, con domicilio en calle Chizzini Melo 539 bis de Rosario, Pcia. de Sta. Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una S.R.L., con sujeción a lo siguiente: Fecha del Instrumento: 22 de septiembre de 2008. Denominación: "ENMAX ASOCIADOS S.R.L.".

Domicilio: Alvarez Condarco 327 bis de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Duración: 15 años. Objeto: proporcionar métodos de optimización de energía en el proceso de generación de aire comprimido. Importación de instrumental y software para reventa por mayor y menor para medición y control del consumo de energía en el proceso de generación de aire comprimido. Capital Social: \$ 40.000, representado por 400 cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: David Anthony Irvine 100 cuotas, Richard Mark Irvine 100 cuotas, Andrew David Irvine 100 cuotas y Michael Anthony Irvine 100 cuotas; integrando cada uno el 25% de lo suscripto en efectivo y el resto en un plazo de 2 años en efectivo. Administración, Fiscalización y Representación: Representación y Administración a cargo del Sr. David Anthony Irvine y del Sr. Richard Mark Irvine. A tal fin usarán su propia firma con aditamento de socio gerente o gerente precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. La Fiscalización a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 40 50434 Oct. 28

DYM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 8 días del mes de Setiembre de Dos mil ocho, se reúnen los señores Díaz Eduardo Guillermo, con D.N.I. n° 12.520.618 y Lavinia Víctor Daniel, titular del D.N.I. 12.132.821, quienes manifiestan y declaran lo siguiente:

a) Los nombrados se declaran únicos socios de la sociedad "D Y M S.R.L.", sociedad constituida conforme al instrumento inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 30 de Abril de 1993, en contratos al T° 144 F° 5623 n° 536, y las modificaciones inscriptas de contratos.

I) Prórroga de Duración. Acuerdan en prorrogar en diez años más la duración del contrato social, a partir del 2 de noviembre de 2008.

II) Aumento de Capital Social. Los Socios resuelven aumentar el capital social que es de \$ 5.000 (pesos Cinco mil), dividido en cien (100) cuotas de pesos cincuenta (\$ 50) cada una, fijándolo en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), y lo integran mediante la capitalización de la cuenta "Resultados No Asignados", tal como surge del Balance General al 31 de Diciembre de 2007, certificado por Contador Público Nacional, del que se desprende que la sociedad puede capitalizar un importe superior. Por consiguiente, la cláusula cuarta del contrato social, queda redactada así:

"Cláusula Cuarta": El capital Social es de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en mil seiscientos (1.600) cuotas de pesos cincuenta (\$ 50) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Díaz Eduardo Guillermo, ochocientos (800) cuotas de \$ 50 cada una, es decir cuarenta mil pesos (\$ 40.000) y Lavinia Víctor Daniel, ochocientos (800) cuotas de \$ 50 cada una, es decir cuarenta mil pesos (\$ 40.000)

III) Objeto Social: Los Socios resuelven modificar la cláusula segunda del Contrato Social que en lo sucesivo queda redactada así:

Cláusula Segunda: La sociedad tendrá por objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Ingeniería: La ejecución de proyectos, dirección, inspección, asesoramiento, pericias, y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales. b) Construcción: Servicios de Construcción y reformas, de todo tipo de bienes inmuebles. c) Refacciones y Mejoras: Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de Inmuebles. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. d) Servicios: La prestación de servicios mediante la realización de estudios, proyectos y asesoramientos, dictámenes y asistencia técnica.

\$ 44 50453 Oct. 28

TATUR IMPRESIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La firma TATUR IMPRESIONES SRL, en fecha 03/10/08 ha resuelto aumentar el capital social, modificando la redacción de la cláusula quinta del contrato social y fijándolo en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de \$ 10

cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Graciela Mónica Linares suscribe 150 cuotas de capital por la suma de \$ 1.500 y el socio Leonel Ariel Hernán Goñi suscribe e integra 2.850 cuotas de capital por la suma de \$ 28.500. Dicho capital se encuentra integrado en un cuarenta por ciento; Se prorroga la duración del contrato social fijando una nueva duración de cinco años contados desde el vencimiento actual del contrato social, por lo que el nuevo período de duración tendrá vigencia hasta el día 06/10/2011.

\$ 12 50498 Oct. 28

RIBER TRANSFORMADORES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La firma RIBER TRANSFORMADORES SRL, en fecha 03/10/08 ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de \$ 50.000 modificando la redacción de la cláusula quinta del contrato social y fijándose el capital social en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) dividido en doscientas cincuenta (250) cuotas de \$ 200, cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rubén Mario Bearzi suscribe e integra 125 cuotas de capital por la suma de \$ 25.000 y el socio Eduardo Luis Ríos suscribe e integra 125 cuotas de capital por la suma de \$ 25.000, el que se encuentra totalmente integrado. Igualmente han resuelto prorrogar la duración del contrato social fijando un nuevo plazo de tres años contados desde el vencimiento del contrato social que opera el día 21/10/08. Por lo que el nuevo período de duración del mismo tendrá vigencia hasta el día 21/10/2011.

\$ 13 50500 Oct. 28

TURISMO Y SERVICIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Adriana Evangelina Remotti, DNI 10.778.213, argentina, nacida el 19/04/1953, comerciante, de apellido materno Cuevas, casada en 1° nupcias con Horacio Oscar Reys, domiciliada en calle San Lorenzo 1051 de la localidad de Rosario, cede la cantidad de 573 (quinientos setenta y tres) cuotas cuyo valor nominal es de \$ 100 (pesos cien) a Carina Massarelli, DNI 22.087.624, argentina, nacida el 19/02/1971, de profesión Ingeniera en Sistemas, de apellido materno Gallón, soltera, domiciliada en calle Morrison Building 21 de la localidad de Rosario. La cesión se efectúa en la suma de \$ 57.300 (pesos cincuenta y tres mil).

2) Norberto Raúl Alvarez, DNI 12.730.783, argentino, nacido el 16/01/1957, empleado, de apellido materno Di Vitas, casado en 1° nupcias con Lydia Aurora Tabachetti, domiciliado en calle Pasaje Coclaine 5515 de la localidad de Rosario, cede la cantidad de 7 (siete) cuotas cuyo valor nominal es de \$ 100 (pesos cien) a Germán Roberto Paternó, DNI 28.565.613, argentino, nacido el 30/11/1980, de profesión chofer, de apellido materno Gastaldi, soltero, domiciliado en calle Pasaje Barraco 935 de la localidad de Rosario. La cesión se efectúa en la suma de \$ 700 (pesos setecientos).

3) Fecha del instrumento de cesión: 30/06/08.

\$ 22 50437 Oct. 28

FORESTO DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

FORESTO DISTRIBUCIONES, constituida el 06/04/1991 inscrita en el Registro Público de Comercio el 16/04/91 al Tº 142, Fº 2606, Nº 331, y modif; en fecha 15/10/08 ha resuelto aumentar el capital social modificando la redacción de la cláusula cuarta del contrato social y fijándolo en la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000) dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de \$ 1 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Yanina Foresto suscribe 24.000 cuotas de capital por la suma de \$ 24.000 y la socia Valeria Foresto suscribe 36.000 cuotas de capital por la suma de \$ 36.000. Dicho capital se encuentra integrado en un

veinticinco por ciento; Se prorroga la duración del contrato social fijando una nueva duración de cinco años contados desde el vencimiento actual del contrato social, por lo que el nuevo período de duración tendrá vigencia hasta el día 20/11/2011.

§ 13 50501 Oct. 28

BLC S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber sobre el cambio de domicilio de BLC S.A., a calle 27 de febrero 1.195 de la ciudad de Rosario, según acta de directorio n° 89 del 28 de septiembre del año 2006 y por pedido del Secretario del RPC según decreto del 9 de mayo de 2008.

§ 15 50492 Oct. 28

CARLOS PIO 2003 S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento de constitución: 03 de Octubre de 2008.

§ 15 50499 Oct. 28

SUPER GLORIA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios constituyentes: Armando Vicente Barrionuevo, argentino, comerciante, D.N.I. N° 21.523.834, nacido el 16/07/1970, con domicilio en calle Chubut N° 6930, de la ciudad de Rosario, casado en 1° nupcias con Nélida Beatriz Zenón y Nélida Beatriz Zenón, argentina, comerciante, D.N.I. N° 24.987.695, nacida el 19/02/1976, con domicilio en calle Chubut N° 6930, de la ciudad de Rosario, casada en 1° nupcias con Armando Vicente Barrionuevo.

2) Fecha de Constitución: 10/10/2008.

3) Razón Social: SUPER GLORIA S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Juan José Paso N° 8104, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: explotación de mini mercados y/o autoservicio con venta minorista de todo tipo de alimentos, bebidas alcohólicas, gaseosas o jugos, verdulería, productos lácteos y embutidos, carnicería, productos de limpieza, tocador y para uso hogareño. La distribución y/o representación mayorista de esos mismos productos en locales propios o con distribución zonal, regional; provincia y hasta nacional.

6) Duración: 20 años.

7) Capital social: \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de \$ 100 cada una.

8) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Socios Gerentes designados: Armando Vicente Barrionuevo y Nélida Beatriz Zenón. La fiscalización será ejercida por los socios.

9) Representantes Legal: Los gerentes.

10) Cierre de ejercicio: 31 de Julio.

§ 19 50505 Oct. 28

INSTITUTO ESPECIALIDADES DE LA SALUD ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 25 de Septiembre de 2008, los señores: Luis Nannini, argentino, nacido el 20 de junio de 1925, titular de la L.E. N° 5.960.612, C.U.I.L. N° 20-05960612-4, de apellido materno Lucarini, casado en 1° nupcias con Esther Galleano, médico, con domicilio en la calle Córdoba N° 1614, 8° Piso de la ciudad de Rosario, Luis Javier Nannini, argentino, nacido el 28 de Noviembre de 1959, titular del D.N.I. N° 13.588.607, C.U.I.T. N° 20-13588607-7, de apellido materno Galleano, casado en 1° nupcias con Victoria María Travella, médico, con domicilio en Bv. Argentino N° 8936 de la ciudad de Rosario, Carlos Raúl Salvarezza, argentino, nacido el 12 de febrero de 1934, titular del D.N.I. N° 6.005.562, C.U.I.T N° 23-06005562-9, de apellido materno Roffinelli, casado en 1° nupcias con María Julia Argüelles, médico, con domicilio en calle Luís Vila N° 476 de la ciudad de Rosario, Carlos Domingo Crisci, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1949, titular del D.N.I. N° 7.685.380, CUIT N° 20-07685380-1, de apellido materno Araujo, casado en 2° nupcias con Ana María Bojanich, médico, con domicilio en calle Urquiza N° 892 Piso 7 Dpto. A de la ciudad de Rosario y Ledit Ramón Francisco Arduso, argentino, nacido el 29 de julio de 1960, titular del D.N.I. N° 13.873.730, C.U.I.T N° 20-13873730-7, de apellido materno Lovera, casado en 1° nupcias con Viviana Andrea Demarchi, médico, con domicilio en Pasaje Noruega N° 3030 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle España 931 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: A) La prestación de servicios médicos, asistenciales, de laboratorio, radiográficos y afines, B) La provisión de la infraestructura y/o recursos materiales o financieros convenientes para la prestación de servicios profesionales en cualquier rama del Arte de Curar, brindando los medios físicos que permitan el diagnóstico, tratamiento de enfermedades y la asistencia de la salud de la persona, a través de todo tipo de establecimientos, consultorios, laboratorios, equipamientos para la radiología, la hemoterapia la anestesiología y oxigenoterapia, la esterilización, la anatomía patológica, la terapia radiante y medicina nuclear, la endoscopia, el electrodiagnóstico y el diagnóstico por imágenes, o cualquier otro instrumental médico existente o que sea introducido por la tecnología para el diagnóstico o tratamiento médico, y cualquier otro bien mueble o inmueble destinado a este objeto. C) La investigación científica en medicina, biomedicina y bioquímica y el dictado de seminarios y cursos de pre y post grado para profesionales de la salud. D) La gestión por cuenta y en interés de profesionales del arte de curar tendiente a concertar convenios de prestaciones médicas y régimen de aranceles con obras sociales, sistemas de medicina prepagas, aseguradoras de riesgo de trabajo, entidades profesionales, sindicales o gremiales, mutuales, u otros organismos u organizaciones públicas o privadas; y la gestión de cobro en interés y por cuenta de dichos profesionales de sus honorarios por consultas, prácticas médicas u otros servicios prestados a sus pacientes. El capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una: La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no y hasta un máximo de tres. Será designado por mayoría del capital presente, por el término de dos (2) años, reelegibles. En caso de ser plural, obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. Se designa como único gerente y por dos ejercicios al Dr. Diego Fernando Nannini, argentino, nacido el 28 de febrero de 1964, titular del DNI. N° 16.861.169, apellido materno Galleano, casado, domiciliado en calle San Juan 1651 de la ciudad de Rosario. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cerrará su ejercicio económico el día 31 de Marzo de cada año.

§ 68 50509 Oct. 28

CYBER - TRONIC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los diez días del mes de octubre de 2008, los señores Adrián Frazzetto, argentino, nacido el 17/11/1960, DNI 13.958.768, soltero, comerciante, domiciliado en Colón 3024 de Rosario y Leonardo Gabriel Esteban Alberich, argentino, nacido el 31/07/1966, DNI 18.193.666, soltero, comerciante, domiciliado en Uruguay 1112 de Rosario, todos hábiles para contratar, en carácter de únicos socios de Cyber - Tronic SRL y Zulma Esther Crivello, argentina, nacida el 29/05/1939, L.C.

3.894.494, casada, comerciante, domiciliada en Ituzaingó 1362 de Rosario han resuelto las siguientes modificaciones del Contrato Social: El Sr. Adrián Frazzetto vende, cede y transfiere de plena propiedad a la Sra. Zulma Esther Crivello doscientas ochenta y cinco cuotas sociales, valor nominal diez pesos cada una. El monto de la transferencia es de dos mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 2.850). La señora Zulma Esther Crivello y el señor Leonardo Gabriel Esteban Alberich convienen en designar como nuevo socio gerente a la Sra. Zulma Esther Crivello. Proceder a la reconducción del contrato social de Cyber - Tronic SRL, fijar el plazo de duración de la sociedad en cinco años a contar desde esta inscripción en el Registro Público de Comercio y aumentar el capital social hasta la suma de \$ 30.000, por lo que el incremento consiste en \$ 27.000, dividido en 2700 cuotas sociales de \$ 10 cada una, que han sido suscriptas: 2565 cuotas sociales de \$ 10 cada una, representativas de \$ 25.650 por Zulma Esther Crivello y 135 cuotas sociales de \$ 10 cada una, representativas de \$ 1.350 por Leonardo Gabriel Esteban Alberich. El capital suscripto en el contrato constitutivo de \$ 3.000 se encuentra integrado en su totalidad. El presente aumento de capital se ha integrado en este acto en un 25% en efectivo, y el remanente se integrará en el plazo máximo de doce meses a contar desde la fecha del presente contrato. El capital social, luego del aumento citado asciende a la suma de \$ 30.000 y queda suscripto de la siguiente manera: Zulma Esther Crivello 2850 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una, representativas de \$ 28.500 y Leonardo Gabriel Esteban Alberich 150 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una, representativas de \$ 1.500.

\$ 40 50516 Oct. 28

MILITELLO Y CIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por Resolución unánime de los socios de MILITELLO Y CIA S.R.L., en la reunión celebrada el 12 de Setiembre de 2008, se ha acordado la modificación en el uso de la firma social para los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad la cual estará dada por la firma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de los dos socios gerentes, quienes obligaran así a la sociedad. Lo que se publica por el término de Ley a sus efectos legales. Rosario, 28 de Octubre de 2008.

\$ 15 50387 Oct. 28

CHAMPERY S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Razón Social: CHAMPERY S.A.

Composición del Directorio: por aprobación unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2007 el directorio de CHAMPERY S.A., queda conformado por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente Rubén Darío Radyk, D.N.I. 10.636.306 y Directora Suplente Alicia Cristina Gunzinger D.N.I. 11.535.348.

\$ 15 50389 Oct. 28

MOLINOS JUAN SEMINO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

La Asamblea Ordinaria del 25/09/08 de Molinos Juan Semino S.A., resolvió lo siguiente: Elección de los miembros del Directorio por el término de un año: Presidente: Juan Ricardo Guillermo Semino, Vicepresidente: Carlos Ernesto Semino, Secretario: Juan José Semino, Directores titulares: Martín Ernesto Semino, Marisa Semino, Fernanda Semino, Víctor Armando Baroffi y Alfredo María Arias. Directores suplentes: Guillermo Federico Semino, Elio Edgardo Pérez y Miguel Cándido del Rosario De Lara. Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia y de tres miembros suplentes del mismo cuerpo, todos por un ejercicio. Consejeros titulares: Alberto Nou, Jaime Abut y Roberto M. Natale. Consejeros suplentes: Rodolfo Pierini, Tomás J. Devlin y Mauricio Hofer.

Aumento de capital mediante emisión de acciones ordinarias, escriturales, de un voto, de v\$s 1, por capitalización de utilidades por \$ 11.500.000, con lo cual el capital quedará elevado a \$ 52.500.000.

\$ 20 50431 Oct. 28

TRI MOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, a los diecisiete días del mes de octubre de 2008, se reúnen los señores Carlos Alberto Ramón Mola, argentino, D.N.I. N° 8.291.955, domiciliado en Gálvez N° 1447 de Rosario, de profesión comerciante, nacido el 10 de mayo de 1950, de estado civil divorciado de sus 1° nupcias de Lucía Chimirri, según Expte. N° 724/03 del Tribunal Colegiado de Familia al 406/03 y Gastón Mola, argentino, soltero, D.N.I. N° 30.802.003, domiciliado en Amenábar 450 de Rosario, nacido el 25 de febrero de 1984, de profesión comerciante, de apellido materno Tiseyra, únicos integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de "TRI MOL" S.R.L., con domicilio legal en Servando Bayo N° 635 de Rosario, dedicada a la venta por mayor y menor de muebles y sillas de plástico, así como también a la importación y exportación de los mismos a los efectos de realizar un anexo al contrato de cesión de cuotas sociales que celebraran con fecha 6 de octubre de 2008. En el mismo se resolvía la cesión de cuotas sociales y la modificación del objeto social. Por medio de la presente se ratifica la cesión de cuotas realizada y se resuelve por unanimidad dejar sin efecto la modificación al objeto social, ratificando plenamente el objeto social del contrato originalmente inscripto en el Registro Público de Comercio, por lo tanto se deja sin efecto la incorporación de la actividad de fabricación de muebles y sillas de plástico. Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

\$ 27 50438 Oct. 28

THE POOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 21 de octubre de 2008 se dispuso la remoción del Sr. Román Patricio López Martín de la sociedad The Pool S.R.L. en razón del grave incumplimiento de sus obligaciones. Asimismo se hace saber que a los efectos de evitar la reducción del capital social se logró la reintegración del mismo mediante la suscripción por parte del Sr. Sebastián Matías Ayala, DNI N° 25.079.082, argentino, soltero, con domicilio en calle Milton 7843 de esta ciudad de Rosario de catorce mil cuatrocientas (14400) cuotas sociales. En virtud de lo expuesto se ha modificado la participación societaria de los socios quedando redactado el nuevo artículo Cuarto de la siguiente forma: El capital social será de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000), divididos en cuarenta y ocho mil (48.000) cuotas de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente firma: El señor Federico Guillermo García suscribe treinta y dos mil quinientas noventa y dos (32592) cuotas, es decir el 67% del capital social, el señor Sebastián Matías Ayala suscribe quince mil cuatrocientas ocho (15408) cuotas, es decir el 33% del capital social.

\$ 27 50443 Oct. 28

DISTRIBUIDORA CASILDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Marcelo Fernando Luconi, argentino, soltero, D.N.I. N° 18.107.877, Contador Público Nacional, nacido el 30 de noviembre de 1966, de 39 años de edad, domiciliado en E. Zeballos 2027 de la ciudad de Casilda y el señor Campabadal Hugo Fernando, argentino, casado en 1° nupcias con Ana María Beatriz Moroni, DNI N° 13.695.186 contador público nacional, nacido el 18 de marzo de 1960, domiciliado en San Lorenzo 2456 de la ciudad de Casilda.

2) Fecha del Instrumento de Cesión y Transferencia y Designación de Socio Gerente: 16/04/08.

3) Cesión: La señora Rosanna Laura Magnoni, cede y transfiere al señor Hugo Fernando Campabadal cinco (5) cuotas de capital de pesos mil cada una que representan pesos cinco mil (\$ 5.000). El señor Marcelo Fernando Luconi, cede y transfiere al señor Hugo Fernando Campabadal veinte (20) cuotas de capital de pesos mil cada una que representan pesos veinte mil (\$ 20.000).

4) Capital Social: Se constituye en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cincuenta cuotas de capital de mil pesos cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Marcelo Fernando Luconi, suscribe veinticinco cuotas de capital por un valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y Hugo Fernando Campabadal suscribe veinticinco cuotas por un valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

5) Composición del Organó de Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de Marcelo Fernando Luconi en su carácter de Socio-Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

6) Organización de la Representación Legal: administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de Marcelo Fernando Luconi en su carácter de Socio-Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

\$ 34 50468 Oct. 28

SEMBRAR AGROPECUARIA S.A.

DEIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, que tramita por Expte 554/08, se hace saber que por decisión asamblearia del 3 de octubre de 2008, que sesionó en forma unánime de los accionistas de "Sembrar Agropecuaria S.A.", inscrita en ese Registro con el n° 534, f° 205 del libro 9° de Sociedades Anónimas el 10 de octubre de 2000, con contrato vigente hasta el 10 de octubre de 2099, ha sido elegido para integrar el órgano unipersonal de administración por el ejercicio comercial 2009, el señor: Diego Ricardo Zúber, argentino, nacido el 10 de febrero de 1978, D.N.I. 26.386.991, soltero, domiciliado en Lehmann 2988 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, empresario, C.U.I.T. 20-26386991. Lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 10 de la ley de sociedades 19.550.

Santa Fe, 17 de octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 50408 Oct. 28

JUAN COLL Soc. de Hecho

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la inscripción de la Disolución y Liquidación de la firma "JUAN COLL SOCIEDAD DE HECHO de Ana Perrone y Mónica Coll", con domicilio social en calle Comodoro Rivadavia N° 3058 de Rosario, CUIT 30-69083884-9, Inscripción Impuesto Ingresos Brutos N° 921-755471-5, con inicio en fecha 02/09/1996 y Disolución dispuesta mediante contrato de fecha 27/08/08. Liquidación: a cargo de la Sra. Mónica Edit Coll, argentina, mayor de edad, D.N.I. 14.509.722, soltera, nacida el 16/01/1962, con domicilio real en calle Suipacha 2155 de Rosario, facultada para celebrar todo acto necesario para la disolución y liquidación, como para el cumplimiento de obligaciones anteriores frente a terceros, guardando libros y documentación por el plazo de diez años.

\$ 15 50465 Oct. 28

AGROGANADERA

DON EDUARDO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc b) de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19550, se hace saber, que por instrumento privado de fecha 9 de octubre de 2008, se ha establecido lo siguiente:

1) La Cesión de Cuotas Sociales de "AGROGANADERA DON EDUARDO S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle: El señor Eduardo Alberto Orso cede a favor del señor José Luis González, de profesión comerciante, argentino, casado, D.N.I. N° 11.124.977, apellido materno Avila, nacido el 1° de marzo de 1954 domiciliado en Serrano n° 5441 de la ciudad de Rosario la cantidad de 60 cuotas de capital por valor de \$ 50 (Pesos cincuenta) cada una y la señora Graciela Marcela García cede a favor del señor José Luis González, de profesión comerciante, argentino, casado, D.N.I. N° 11.124.977, apellido materno Avila, nacido el 1° de marzo de 1954, domiciliado en serrano n° 5441 de la ciudad de Rosario 30 cuotas de capital por un valor de \$ 50 (Pesos cincuenta) cada una; todas las cesiones se realizan por el valor nominal. En consecuencia, queda separado de la sociedad Agroganadera Don Eduardo S.R.L. el señor Eduardo Alberto Orso. Con motivo de las referidas cesiones la cláusula Quinta del contrato social de "AGROGANADERA DON EDUARDO S.R.L., queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), dividido en cien cuotas de cincuenta pesos (\$ 50) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor José Luis González, suscribe 90 cuotas o sea la suma de \$ 4.500 (Pesos cuatro mil quinientos), representativas del noventa por ciento del capital social y la señora Graciela Marcela García, suscribe 10 cuotas o sea la suma de \$ 500 (Pesos quinientos), representativas del diez por ciento del capital social. Los socios José Luis González y Graciela Marcela García han integrado la totalidad del capital social.

2) Revocar la designación de socio gerente del Señor Eduardo Alberto Orso, con motivo de dejar de poseer participación en la sociedad. En consecuencia a partir de la fecha se le revocan todas las facultades que corresponden al cargo que tenía.

3) Designar al socio Señor José Luis González, de profesión comerciante, argentino, casado, D.N.I. N° 11.124.977, apellido materno Avila, nacido el 1° de marzo de 1954, domiciliado en Serrano n° 5441 de la ciudad de Rosario, como gerente de Agroganadera Don Eduardo S.R.L., quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de las cláusulas sexta y séptima del contrato social con todas las facultades que el mismo lo otorga. Se deja expresa constancia de la fijación del domicilio especial del socio gerente, en la sede social cita en Venezuela n° 850 de la ciudad de Capitán Bermúdez, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la ley 19550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

\$ 65 50502 Oct. 28

EL ARROYITO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de EL ARROYITO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2008 y aceptación de cargos en Acta de Directorio de fecha 7 de febrero 2008.

Director Titular Presidente: Enrique Juan Picco, D.N.I. N° 10.636.251, Director Suplente Juan Manuel Picco, D.N.I. N° 31.566.586.

Rafaela, 15 de Octubre de 2008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 50494 Oct. 28

L.C. CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad: "L.C. CONSTRUCCIONES S.R.L."

Nombre de los socios: Claudia Marcela Sabio, de apellido materno Ruiz, argentina, soltera, nacida el 21 de febrero de 1970, DNI N° 21.415.729, comerciante, con domicilio en calle Donado N° 383 de Rosario y Víctor Hugo Cardozo, de apellido materno Echavarría, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de junio de 1972, con DNI N° 22.815.873, con domicilio en calle Teniente Agneta N° 543 de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: 6 de octubre de 2008. Domicilio de la sociedad: Rosario, calle Córdoba N° 8037.

Objeto social: la realización de actividades y servicios relacionados con la construcción en todos sus tipos y formas y en la compraventa de bienes inmuebles de todo tipo.

Plazo de duración: 10 años.

Capital social: ciento veinte mil pesos (\$ 120.000).

Administración de la sociedad: a cargo del socio Claudia Marcela Sabio quien asume el carácter de socio gerente.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 50480 Oct. 28

EMPRESA FORESTAL

DON MARCOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1. Los socios: el Sr. Diego Alberto Nadal, argentino, comerciante, soltero, nacido el 14 de enero de 1973, DNI. 23.164.753, CUIT 20-23164753-9, con domicilio en calle Gollan N° 2239 de Ricardone, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe y Natalia Yanina Nadal, argentina, comerciante, soltera, nacida el 20 de marzo de 1975, D.N.I. 24.567.006, CUIT 27-24567006-6, soltera, con domicilio en calle Simón de Iriondo N° 2088, de Ricardone, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

2. Denominación de la sociedad: EMPRESA FORESTAL DON MARCOS S.A.

3. Renuncia del director, designación de nuevo presidente del directorio y de nuevo director suplente.

4. Administración y Fiscalización: La Administración social está a cargo del Directorio que durará tres ejercicios en sus funciones, quedando integrado por un Director Titular, ante la renuncia del anterior director el Sr. Alberto Antonio Nadal, la misma es aceptada y es designado presidente del Directorio: el Sr. Diego Alberto Nadal y es designada director suplente la Srta. Natalia Yanina Nadal quienes aceptan sus respectivas designaciones.

5. Organización de la representación legal: Corresponde al Sr. Diego Alberto Nadal, presidente del Directorio, quien representará y obligará a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, usando su propia firma con el aditamento de Presidente, precedida por el sello social.

\$ 20 50490 Oct. 28

ABRASIVOS MESOPOTAMICA S.R.L.

REACTIVACION

Se hace saber que se procede a la reactivación de ABRASIVOS MESOPOTAMICA S.R.L, cuyo contrato venciera el 27 de enero de 2008, resuelto por instrumento del 20 de Octubre de 2008, por un nuevo plazo de 10 años a partir de la inscripción. Ratificándose la designación como gerentes del Sr. Mario Augusto Gambedotti L.E. 6.043.341 y la Sra. Rosario Matilde Carrizo L.C. 4.488.267, el

domicilio social en calle Maipú 1820 de esta ciudad y el resto de las cláusulas del contrato social que permanecen sin modificaciones.

§ 15 50321 Oct. 28

AGROPAMPA RAFAELA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 04/09/08.

2) Socios: Imoberdorf Claudio Enrique, DNI. N° 18.198.375, argentino, apellido materno "Gianre", de profesión comerciante, nacido el 12 de febrero de 1967, casado en 1° nupcias con Claudia Guadalupe Ceraglioli, domiciliado en calle Los Inmigrantes N° 606 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Rosenthal Ariel Ernesto, DNI. N° 24.397.293, argentino, apellido materno "Guelbert", de profesión productor agropecuario, nacido el 5 de abril de 1975, casado en 1° nupcias con Yanina Strallnicoff, domiciliado en calle Miguel Sajaroff N° 360 de la localidad de Moisés Ville, Provincia de Santa Fe.

3) Razón Social: AGROPAMPA RAFAELA S.A.

4) Domicilio: Localidad Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Calle Luis Fanti N° 595 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al acopio, compra, venta, consignación, transporte, multiplicación de semillas, distribución, fabricación, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos e insumos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000), representados por Cien Mil (100.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Claudio Enrique Imoberdorf; Director Suplente: Ariel Ernesto Rosenthal.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Rafaela, 17 de octubre de 2008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 30,01 50495 Oct. 28

BICI PERETTI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que BICI PERETTI S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela,

ha solicitado la inscripción del Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de setiembre de 2008, donde queda constituido el Directorio para el ejercicio 2008/2009, de la siguiente manera: Presidente: Sergio L. Peretti, D.N.I. 14.506.851; Vicepresidente; Lucas L. Peretti, D.N.I. 29.524.999. Directores titulares: Marcos B. Peretti, D.N.I. 32.898.889 y Luis M. Peretti, D.N.I. 16.445.495, Directora suplente: Zulma E. Riera, D.N.I. 14.823.998. Rafaela, 16 de octubre de 2008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15 50487 Oct. 28

CALOBO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de

Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 22 de Octubre de 2008.

1) Integrantes de la Sociedad: Juan Ignacio Cavanagh, D.N.I. N° 16.036.411, argentino, Licenciado en Economía Agropecuaria, nacido el 24 de Enero de 1963, soltero, con domicilio en Castelli N° 230 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Felix José Bolatti, D.N.I. N° 13.321.638, argentino, productor Agropecuario, nacido el 21 de Julio de 1.959, viudo, con domicilio en Alvear N° 560 1º piso de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y Ovidio Gustavo Losada, D.N.I. N° 32.487.087, argentino, productor Agropecuario, nacido el 29 de Diciembre de 1.986, soltero, domiciliado en Guillermo Cejas N° 642 de la localidad de San Gregorio, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de Agosto de 2008.

3) Denominación de la Sociedad: "CALOBO S.A."

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco N° 743, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, alquiler, inversión de bienes inmuebles y a la construcción de los mismos con fines de venta o renta, no realizando actividades establecidas dentro de la Ley Nacional N° 21.526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) representado por ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Juan Ignacio Cavanagh y Director Suplente: Felix José Bolatti.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Abril de cada año. Venado Tuerto, 22 de octubre de 2008.

§ 58,08 50535 Oct. 28

ESTABLECIMIENTO DON HUGO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de Fernando Bertram, en autos: "ESTABLECIMIENTO DON HUGO S.R.L." en constitución y por resolución del día 19 de Setiembre de 2008. Se ordeno publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados, se celebra el Contrato Social de "ESTABLECIMIENTO DON HUGO S.R.L.", con domicilio en calle Veintidós N° 524 de la Localidad de Godeken, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a cargo de los:

1) Socios: Fiordani Douglas, D.N.I. N° 13.762.018, de nacionalidad Argentino, casado en 1° nupcias con Patricia Romagnoli, D.N.I. N° 27.078.208, nacido el 31 de Marzo de 1960, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Veintidós N° 524 de la localidad de Godeken, provincia de Santa Fe, el señor Fiordani Gerardo, D.N.I. N° 11.992.708, de nacionalidad Argentino, casado en 1° nupcias con Olga Carmen Marquez, D.N.I. N° 12.043.796, nacido el 29 de Octubre de 1955, de profesión comerciante, con domicilio en calle Diecisiete N° 1033 de la localidad de Godeken, provincia de Santa Fe, el señor Fiordani Antonio Emilio, L.E. N° 6.133.981, de nacionalidad Argentino, casado en 1° nupcias Martínez Nilda Elena, D.N.I. N° 4.097.942, nacido el 27 de Julio de 1942, de profesión jubilado, con domicilio en calle Veintiséis N° 510 de la localidad de Godeken, provincia de Santa Fe, la señora Fiordani Susana, D.N.I. N° 11.992.745, de nacionalidad Argentina, divorciada según expediente 504-07, nacida el 4 de Setiembre de 1958, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Siete N° 741 de la localidad de Godeken, de la provincia de Santa Fe y la señora Fiordani Mercedes, D.N.I. N° 11.992.744, de nacionalidad Argentina, divorciada según expediente 157-08, nacida el 4 de Setiembre de 1958, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Siete y Doce N° 490 de la localidad de Godeken, de la provincia de Santa Fe.

2) Denominación: ESTABLECIMIENTO DON HUGO S.R.L.

3) Sede Social: calle Veintidós N° 524 de la Localidad de Godeken, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: a) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, venta, hacienda de todo tipo y pedigrí, la compraventa y producción de semillas, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; b) Arrendamiento de establecimientos rurales, y su explotación agrícola y ganadera.

5) Plazo de Duración: es de treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: La suma de pesos cincuenta mil (\$ 120.000) dividido en 1.200 cuotas de pesos cien (100) cada una.

7) Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, con el aditamento socio gerente, en forma individual por el término de 3 ejercicios, siendo reelegible.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.

9) Representación Legal: A cargo del gerente Fiordani Gerardo.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 15 50451 Oct. 28

DOS ESQUINAS S.A.

ESTATUTO

Nombre de la sociedad: "DOS ESQUINAS S.A." Socios: Angel Manuel Alvarez, de apellido materno Encabo, argentino, nacido el 22/11/1967, titular del DNI. N° 18.471.985, CUIT 20-18471985-2, casado en 1° nupcias con doña María Georgina Remón, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Córdoba N° 1437, piso 5, oficina 5; doña María Georgina Remón, de apellido materno Montesanto, argentina, nacida el 20/08/1976, titular del DNI. N° 25.176.461, CUIT 25-25176461-7, casada en 1° nupcias con Angel Manuel Alvarez, de profesión escribana, domiciliada en la calle Wheelwright N° 1831, Piso 15; don Jorge Alejandro Dri, de apellido materno Berbari, argentino, nacido el 10/05/1964, titular del DNI. N° 16.942.528, CUIT 20-16942528-1, casado en 1° nupcias con Susana Andrea Alvarez, profesión comerciante, con domicilio en la Avda. Pellegrini N° 684, 3° piso, dpto. A; doña Adriana Graciela Dri, de apellido materno Berbari, argentina, nacida el 30/07/1957, titular del DNI. N° 13.167.515, CUIT 27-13167515-7, casada en 1° nupcias con Jorge Alberto Bonassi, con domicilio en la calle Moreno 852, 6° piso; don Adrián Oscar Dri, de apellido materno Berbari, argentino, nacido el 17/11/1960, DNI. N° 14.180.511, CUIT 20-14180511-9, casado en 1° nupcias con Beatriz Elena Vercesi, con domicilio en la calle Córdoba N° 1907, 5° piso, doña Susana Andrea Alvarez, de apellido materno

Encabo, argentina, nacida el 30/05/1965, titular del DNI. N° 17.228.981, CUIT 27-17228981-4, casada en 1° nupcias con don Jorge Alejandro Dri, domiciliada en la Avda. Pellegrini N° 684, piso 3°, dpto. A y Roberto Jorge Broglia, titular del DNI. N° 10.886.480, en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de "MAE" S.A", (CUIT 30-65102198-3), con domicilio en esta Ciudad en calle Moreno N° 1423, lo que acredita con: Acta Constitutiva y Estatutos Sociales del 11/02/1992, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, al T° 73 F° 4245 N° 206 y sus posteriores modificaciones por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 27/07/1996 inscrita en el RPC Rosario al T° 77, F° 9529 N° 342 y por Acta de Directorio N° 36 de fecha 06/09/1997 inscrita en el RPC Rosario al T° 79, F° 121, N° 3 de Estatutos; 2 Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 03/05/08 en la que se elige a los miembros del Directorio y se distribuyen los cargos; 3 Acta de Directorio N° 119 del 03/05/08, en la que los Directores designados asumen los cargos para los cuales han sido nombrados; 4 Acta de Directorio N° 120 del 03/07/08 que autoriza la constitución de la sociedad anónima. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario. Objeto: Inmobiliaria: Comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles. Se excluye la intermediación inmobiliaria b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, y/o obras de ingeniería arquitectura en general, sean públicas o privadas. Se excluyen cualquier actividad que pueda quedar incluida artículo 299 inc. 4to de la Ley 19.550. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Capital: El capital social es de cien mil (\$ 100.000) pesos, representado por cien mil acciones de un peso (\$ 1), valor nominal cada una; las cuales fueron suscriptas e integradas en su totalidad, que se realizara así: El Sr. Angel Alvarez suscribe 18.000 acciones de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una, o sea pesos dieciocho mil (\$ 18.000); la Sra. Susana Andrea Alvarez suscribe 10.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, o sea, pesos diez mil (\$ 10.000), la Sra. Georgina Remón suscribe 5.340 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, o sea, pesos cinco mil trescientos cuarenta (\$ 5.340), el Sr. J Dri, suscribe 11.110 acciones de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una, o sea once mil ciento diez pesos (\$ 11.110) la Sra. Adriana Dri suscribe 11.110 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, o sea once mil ciento diez pesos (\$ 11.110), el Sr. Adrián Dri suscribe 11.110 acciones de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una, o sea once mil ciento diez pesos (\$ 11.110) y MAE S.A., suscribe 33.339 acciones de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una, o sea pesos treinta tres mil trescientos treinta pesos (\$ 33.330) Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción. La integración se efectúa en dinero en efectivo por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) aportados hasta un 25% en la proporción suscripta por cada uno, en este acto, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años. Domicilio: Córdoba 1437 Piso 5 of 5 de la ciudad de Rosario. Administración y representación: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros q fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 quienes durarán en su cargo tres ejercicios. 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente quienes durarán en su cargo tres ejercicios. Los directores titulares serán: Angel Alvarez y María del Carmen Bilbao, DNI. N° 10.410.64 1, nacida el 16/07/1952, de nacionalidad argentina, casada en 1° nupcias con Roberto Jorge Broglia profesión arquitecta, con domicilio en la calle España 1331, Piso 1, Depto. "A" de la ciudad de Rosario y el Director Suplente Adrián Oscar Dri. De los cuales el presidente del directorio será el Sr. Angel Alvarez y el Vicepresidente María Del Carmen Bilbao. r. Miguel Mario Rosental. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. La representación de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio Sr. Angel Alvarez. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del acta constitutiva: 10 de Julio de 2008.

\$ 84 50318 Oct. 28

MADERA DE CULTIVO

ARGENTINO S.R.L.

CONTRATO

1. Nombre de los socios: García Ricardo Cesar, argentino, DNI 10.799.808, nacido el 29/10/1953, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano 2556, Pérez, Prov. De Santa Fe, casado en 1° nupcias con Liliana Salvaggio DNI 11.301.736 y Pierani Nicolás Dario, argentino, soltero, DNI 31.535.297, nacido el 13/05/1985, de profesión comerciante, con domicilio en 27 de Febrero 1511 Piso 3 Dto. D, Rosario, Prov. de Santa Fe.
2. Fecha del instrumento constitutivo: 15/10/08
3. Razón Social: MADERA DE CULTIVO ARGENTINO S.R.L.
4. Domicilio: Belgrano 2556, Pérez, Provincia de Santa Fe.
5. Objeto: Fabricación de escaleras de madera.

6. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 30.000.

8 Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no actuando de por si en forma individual indistinta y alternativamente

9. Representación Legal: Ricardo Cesar García, DNI 10.799.808, socio gerente designado.

10 Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de octubre.

11 Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 15 50263 Oct. 28

HAUS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o de asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Financieras 1) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. 2) El otorgamiento de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantías o sin ellas; realizar operaciones de créditos hipotecarios; préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios. La sociedad no realizará operaciones que queden comprendidas en la Ley de entidades financieras o en aquellas que se requiera el concurso público.

\$ 18 50306 Oct. 28

G.R.L INDUSTRIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez de 1° Instancia a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que la firma G.R.L INDUSTRIA S.R.L., con domicilio en calle Italia 72 bis piso 8 Dto. B de Rosario, ha modificado el contrato y ha quedado de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la realización de las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, elaboración, venta, distribución, exportación, importación de muebles en general; b) compra y venta de materiales para la fabricación de muebles en general y demás actividades afines; c) compra y venta de productos y electrodomésticos relacionados con muebles de cocina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), dividido en ocho mil cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gerónimo Rodríguez suscribe mil setecientas cuotas de capital, o sea \$ 68.000 (pesos sesenta y ocho mil); y Claudia Alejandra Litvak suscribe trescientas cuotas de capital, o sea \$ 12.000 (pesos doce mil). Los socios integran el 50% (cincuenta por ciento) del capital, comprometiéndose a integrar el 50% (cincuenta por ciento) restante en un plazo no mayor de un año a partir de la fecha del presente contrato.

Lo presente se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 inc. B de la Ley de Sociedades.

\$ 34 50240 Oct. 28
